



SELLO QUARTO · VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QUATRO.

acalas para todo este presente año, la libra del
seco ochos quarts y la del Vino Iado a Zinco que este lo a de
tener todos los Viernes y Vigilias y Con diferentes Condiciones =
2do, señores D^r Juan Llón y D^r Juan Galteros Redidores llegada
la Conferencia a su lugar: DiZeron son de dictamen que esta spos-
tura se admite desde luego por Estar proxim El tiempo dela qua-
resma = 2 la Ciudad hauiendo Oido = Acordó que los Caballeros
Hacedores de Propios y ábastos Reconozcan dha Postura solicitando,
en El Postor la Pluma que pudiesen Conseguir y que al mismo tiempo
arreglen las Condiciones que le parecieren Conducentes a beneficio del
publico y de lo que Resultare traigan Razón =

Sobre aumentos
de precio en el Vino
y
de los vinos forasteros sin hacer novedad en el precio de los ocho quarts
el azumbre no obstante esta providencia de experimentar
la misma o mayor Escasez que es la que de momento a esta deter-
minacion; por no poder los comerciantes traerlo mediante la ca-
restia que corre por que suplica la Ciudad que en estargrelgen
cia y la de no hacer Vino en las tabernas y el poco que existe de
muy mala calidad se sirva de Resolever sobre el aumento del
precio; 2 la Ciudad hauiendo Oido Cometio el Examen de esta
pretension a los Caballeros, fieles e Beatores y de los que resulta
re traigan Razón al primer Cauido hordenoso =

*Miguel de Alarcón
1760/1761*

Amenos

Juan Lopez Breval

Diego Lopez

